



## Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1  
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74  
45513 (TOLEDO)  
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

### ORDENANZA FISCAL Nº 26 PRECIO REALIZACION DE TORNEOS DEPORTIVOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 127 en relación con el artículo 41 ambos del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece el precio público por la celebración de campeonatos deportivos diversos.

La contraprestación económica por las prestaciones de servicios de publicación tiene naturaleza de precio público por ser una prestación de servicios y realización de actividades objeto de la competencia de esta Entidad y no concurrir en ella ninguna de las circunstancias especificadas en la letra B) del artículo 20.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo:

**HECHO IMPONIBLE:** la celebración de torneos, ligas y demás campeonatos detallados o de otras modalidades deportivas asimilables similares promovidas por este Ayuntamiento.

**SUJETOS PASIVOS:** los participantes a título individual, parejas o equipos que se inscriban en la competición.

#### TARIFAS Y DEVENGO:

- Liga de Pádel ..... 50 € por pareja de participantes.
- Torneo de Pádel..... 5 € por cada jugador
- Torneo de Primavera de Fútbol sala (categorías inferiores)...60€ por equipo
- Torneo de Fútbol sala ..... 30 € por equipo
- Torneo de Fútbol sala local ..... 15 € por equipo
- Participación Legua Urbana.....5 € por atleta adulto

La cuota deberá ser ingresada en el momento de la inscripción en la cuenta habilitada al efecto por este Ayuntamiento.

Dicha cantidad no será devuelta si es por causa no imputable al Ayuntamiento.

El presente precio fue modificado en sesión plenaria de fecha 28 de julio de 2016 y entrará en vigor a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

En Santa Cruz del Retamar a 25 de agosto de 2016

**El Alcalde-Presidente**

Fdo.: D. Alberto E. Fernández González



**La Secretaria,**

D<sup>a</sup>. Pilar García Marco,